PLAN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

I. COMPONENTES.

Nivel educativo		Componentes
Directora		Dª. Concepción Villarino Navas.
Orientador		D. José Ángel Gómez Barba.
Apoyo a la Integración		Dª Ana Cinta Pérez Toscano.
Tutores	1º E.S.O.	Dª Cinta Plaza Palomo.
	2º E.S.O.	Dª Mª Amparo Iglesias Macías.
	3º E.S.O.	Dª Sara María Silva Rodríguez.
	4º E.S.O.	D. Juan Manuel Rodríguez Vela.

Coordinador: D. José Ángel Gómez Barba.

II. INTRODUCCIÓN.

La orientación educativa supone la puesta en marcha por parte del centro educativo de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar por un lado una educación integral del alumno/a y por otro un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de ellos.

En este sentido, la orientación, entendida como un elemento inherente a la propia educación, contribuye para que en el centro educativo se promuevan aquellos aspectos más personalizadores de la educación.

La orientación es, por tanto, inseparable del conjunto de la acción educativa y en este sentido compete a todo el profesorado y se desarrolla fundamentalmente a través de la acción tutorial.

III. CONTENIDOS DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Son tres los ámbitos de actuación en los que el Real Decreto de Reglamento Orgánico de los Institutos de Secundaria adjudica funciones a los Departamentos de Orientación:

- *El apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje*
- *La orientación académica y profesional*
- *La acción tutorial*

Para cada uno de estos ámbitos, el Departamento de Orientación concreta diferentes tareas a realizar en distintos niveles:

- La organización general del centro.
- Los departamentos y profesores de las distintas áreas.
- El alumnado.
- Los padres y madres.

Así pues, el Plan de Actuaciones del Departamento de Orientación, especifica para cada uno de los ámbitos comentados:

- **Los objetivos que se pretenden conseguir.**
- **Las actuaciones que van a llevarse a cabo.**
- **Los responsables de cada actuación.**

IV.OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PARA EL CURSO 06-07

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

	Objetivos	Responsables
1.	Desarrollar un **Plan de Acción Tutorial** para la ESO en el que se planifiquen y ordenen de manera sistemática las tareas a realizar durante el curso.	Miembros Dpto.
2.	Mejorar el seguimiento y atención individual del alumnado en situación de riesgo a lo largo del curso a través de una acción tutorial más personalizada. **(Tutorías individualizadas)**	Miembros Dpto.
3.	Facilitar la labor de los tutores en el desarrollo del PAT, **proporcionando recursos.**	Orientador
4.	**Implicar a todo el profesorado en la acción tutorial**, buscando una acción tutorial compartida por todos en el seguimiento y apoyo del proceso de aprendizaje de cada alumno/a.	Equipos docentes del centro
5.	Favorecer la **colaboración de los padres con el centro** y su implicación en las tareas educativas.	Tutores / Orientador
6.	**Participar en algún tipo de estrategia de aprendizaje** para mejorar la labor de los miembros del departamento	Miembros Dpto.

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

	Objetivos	Responsables
1.	Desarrollar un **Plan de Orientación Académica y Profesional** en el que se planifiquen y ordenen de manera sistemática las tareas a realizar en este ámbito.	Miembros Dpto.
2.	**Facilitar a profesores y alumnos recursos de apoyo para buscar y seleccionar información sobre las opciones académicas y profesionales que se presentan al término de la Etapa.**	Orientador

3.	Facilitar una **orientación más personalizada con aquellos alumnos/as que pueden tener dificultades para obtener la titulación**. (Tutorías individualizadas)	Tutor Orientador
4.	**Facilitar la toma de decisiones de los alumnos de los últimos cursos** de le ESO acercándoles a centros educativos tanto de formación profesional como de Bachillerato.	Tutor Orientador
5.	**Informar a las familias de la nueva situación academico-profesional que se les abre a sus hijos en los próximos años**. (Tutorías individuales + charlas conjuntas)	Tutor Orientador

APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE/ atención a la diversidad

	Objetivos	Responsables
1.	**Realizar una labor preventiva y de detección precoz de aquellos alumnos/as que comiencen a presentar algún tipo de dificultad** de aprendizaje, estableciendo una serie de **medidas coordinadas** que permitan corregir de una manera eficaz sus posibles deficiencias.	Miembros Dpto.
2.	**Colaborar con el conjunto del profesorado en la puesta en marcha y seguimiento de las medidas de atención educativa** (Ver documento de medidas de atención a la diversidad).	Orientador.
3.	**Normalizar la atención educativa a los alumnos con dificultades de aprendizaje y a los que presenten necesidades educativas especiales** y asegurar una respuesta educativa adaptada a sus características y necesidades.	Miembros Dpto.
4.	**Informar continuamente a los padres y madres de alumnos/as con dificultades de aprendizaj**e de las medidas que les estamos aplicando y el resultado que están dando.	Orientador Tutor Prof. apoyo

V. PROGRAMA DE ACTUACIONES.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

	Tareas	Responsables
1.	**Elaborar y secuenciar los bloques de contenidos de las tutorías que se van a realizar en la hora de tutoría**: (orientación personal, orientación académica, orientación profesional, otros (campañas específicas, asuntos propios del grupo-clase…) intentando que exista una coordinación vertical que garantice una jerarquización de contenidos.	Miembros del departamento
2.	**Registrar las tutorías con las familias** que los tutores y profesores de área tienen durante el curso. Para ello, el departamento ha elaborado una "*ficha de tutoría con las familias*" donde los miembros del equipo docente rellenan los aspectos más significativos del alumno para que el tutor a la hora de hablar con la familia le pueda dar una información más completa.	Tutores Orientador
3.	Realizar el **seguimiento individual de los alumnos/as** con la intención de prevenir la aparición de **dificultades de aprendizaje** (evaluación inicial) y poner en marcha las medidas de apoyo necesarias.	Tutores Orientador
4.	Se incrementará el número de **tutorías individualizadas** con los alumnos/as, para ello se utilizará cuando sea posible, parte del horario de atención a padres. La intención es tener un trato más personalizado con nuestros alumnos de manera que los conozcamos mejor y podamos atender todas sus demandas.	Tutores
5.	**Facilitar a los tutores los recursos y materiales** que estos requieran para la realización de actividades que hayan acordado llevar a cabo en la sesión semanal de tutoría.	Orientador
6.	**Participar en acciones formativas relacionados con la acción tutorial**.	Miembros del departamento
7.	**Elaborar la memoria final del Plan de Acción tutorial.**	Miembros del departamento

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL

	Tareas	Responsables
1.	Recoger las propuestas de los tutores(3º y 4º ESO) para la **elaboración del Plan de Orientación Académica y Profesional.**	Orientador
2.	**Atención directa a las demandas de alumnos/as y padres relativas a la orientación sobre estudios y profesiones.**	Orientador y Tutor
3.	Incluir en la tutoría de ESO (fundamentalmente en el cursos de 3º y 4º) actividades que les permitan a los alumnos/as conocerse (capacidades, expectativas, intereses,…), conocer los itinerarios educativos a los que pueden optar y actividades relacionadas con el conocimiento del mundo laboral.	Orientador Agentes externos

4.	Orientar a los alumnos de 3º de ESO que por razones de edad o por falta de motivación hacia el estudio presenten dudas razonables de no conseguir la titulación, hacia otro tipo de itinerarios más acordes con su perfil vocacional. (PGS, PDC, FPO, ESA, pruebas extraordinarias de Título de Secundaria).	Orientador y Tutor
5.	**Organizar visitas a centros de FP y Bachillerato** para que los alumnos vean sobre el terreno la dinámica de trabajo de cada uno de ellos.(asignaturas, talleres, salidas profesionales, ambiente de estudio...)	Orientador Tutor
6.	**Realizar un seguimiento de los alumnos que acaban su escolaridad en nuestro colegio** para conocer como les va en sus nuevos centros. Con ello pretendemos saber principalmente, el nivel académico con el salen y si han seguido el consejo orientador.	Orientador Jefe de Estudios
7.	**Desarrollar unas jornadas conjuntas en las que participen padres y alumnos/as,** así como miembros del departamento y otros agentes externos que permitan dar una visión global de las variadas opciones que existen una vez finalice la etapa ESO.	Tutor de 4º ESO Orientador
8.	Elaboración de **informes orientadores para los alumnos de 4º de ESO**.	Tutor 4º ESO Orientador
9.	Elaborar la memoria final del Plan de Orientación Académica Profesional.	Miembros del departamento

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

	Tareas	Responsables
1.	Realizar una **evaluación inicial en todos los cursos** para detectar las dificultades de aprendizaje desde el inicio.	Equipo docente
2.	**Proponer las medidas para atender a la diversidad** del alumnado en el aula ordinaria: Adaptaciones curriculares de aula, adaptaciones curriculares individualizadas no significativas…etc.).	Miembros del departamento
3.	**Desarrollar el programa de integración escolar realizado en el aula de apoyo** en el centro, estableciendo criterios estables de selección de alumnos/as y determinando los tiempos y modalidades de apoyo para los ACNEE y los que presentan dificultades de aprendizaje.	Prof. de apoyo Orientador Tutor
4.	Mantener una estrecha **coordinación con la tutora del curso de 6º Primaria para tratar de detectar los alumnos que presumiblemente presentarán dificultades en el cambio de etapa.**	Tutor 1º ESO Orientador.
5.	**Realizar un especial seguimiento de los alumnos/as repetidores y de aquellos que hayan promocionado con materias no superadas (Plan de recuperación).**	Tutores
6.	**Elaborar las adaptaciones curriculares que sean necesarias** para los	Tutor

	alumnos que presenten una dificultad de aprendizaje que les impide en algunas áreas seguir el normal desarrollo de su grupo-clase.	Orientador Prof. de apoyo
7.	**Realizar la evaluación psicopedagógica** de todos los alumnos que acudan al aula de apoyo.	Orientador.
8.	**Adquirir materiales de distinto tipo para las actividades que se realizan en el aula de apoyo y así como material especifico para el departamento (cuestionarios, baterías de test….).**	Miembros del departamento
9.	**Entrevista con los padres de los Alumnos/as con Dificultades de Aprendizaje para informarles sobre el modo en que se ha organizado su respuesta educativa**. Una vez informados, las familias de los alumnos/as que salgan al aula de apoyo tendrán que firman un documento en el que dan su consentimiento.	Prof. de apoyo Tutor Orientador
10.	Elaborar trimestralmente **informes de evaluación para las familias de los alumnos que presentan mayores dificultades de aprendizaje**.	Prof. de apoyo Tutor Orientador
11.	Elaborar la **memoria final del Plan de atención a la diversidad**.	Miembros del departamento

VI. REUNIONES DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

PRIMER TRIMESTRE

F E C H A		ACTIVIDADES A REALIZAR.
SEPTIEMBRE	▪ 6-9-06	▪ Elaboración del P.O.A.T - Medidas de Apoyo a la diversidad del alumnado. - Plan de Orientación Académica y Profesional. - Plan de Acción Tutorial.
OCT	▪ 17-10-06	▪ Resultados de la evaluación inicial y medidas adoptar.
NOV	▪ 14-11-06	▪ Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad adoptadas. ▪ Seguimiento del Plan de Acción tutorial.

DICIEMBRE	▪ 5-12-06	▪ Resultados de las medidas para atender a la diversidad del alumnado en el aula ordinaria: Refuerzos, Adaptaciones curriculares de aula, Adaptaciones curriculares no significativas…… ▪ Informar a las familias de los alumnos/as con dificultades de aprendizaje de la evolución que han seguido durante la primera evaluación. ▪ Evaluación del trabajo realizado durante el primer trimestre.

SEGUNDO TRIMESTRE

F E C H A		ACTIVIDADES A REALIZAR.
ENERO	▪ 9-1-07	▪ Reestructurar las medidas de atención a la diversidad en función de los resultados obtenidos en la primera evaluación. ▪ Coordinar los contenidos tutoriales para el segundo trimestre. ▪ Organizar alguna visita a centros educativos que ofrezcan Formación profesional y/ o bachillerato.
FEBR	▪ 6-02-07	▪ Organizar una charla con los padres sobre el tema de la orientación académica y profesional
MARZO	▪ 6-3-07	▪ Resultados de las medidas para atender a la diversidad del alumnado en el aula ordinaria: Refuerzos, Adaptaciones curriculares de aula, Adaptaciones curriculares no significativas…… ▪ Informar a las familias de los alumnos/as con dificultades de aprendizaje de la evolución que han seguido durante la segunda evaluación. ▪ Evaluación del trabajo realizado durante el segundo trimestre.

TERCER TRIMESTRE

F E C H A		ACTIVIDADES A REALIZAR.
ABRIL	▪ 24-04-07	▪ Reestructurar las medidas de atención a la diversidad en función de los resultados obtenidos en la segunda evaluación. ▪ Coordinar los contenidos tutoriales para el tercer trimestre.
JUNIO	▪ 27-06-07	▪ Evaluación del trabajo realizado durante el tercer trimestre ▪ Elaboración de la Memoria final sobre el trabajo del departamento de orientación. ▪ Propuestas de mejora para el próximo curso.

*La relación de temas a tratar en cada reunión es meramente orientativa, el Coordinador/ra establecerá y comunicará con la antelación suficiente el **orden del día** a todos los miembros del Departamento.

VII. EVALUACIÓN DEL PLAN.

El plan anual del Departamento de Orientación se someterá a un proceso continuo de evaluación formativa. Para ello, realizaremos una evaluación parcial de cada uno de los planes elaborados (acción tutorial, atención a la diversidad y orientación académica profesional) con la idea de tener una visión mas profunda que nos permita hacer una valoración final del Plan de Orientación y Acción Tutorial más completa.

Este conjunto de informaciones serán imprescindibles para valorar la validez del POAT a medio y largo plazo. Todo este conjunto de valoraciones se reflejarán en la Memoria Anual.

Esta Memoria, debe entenderse no como una descripción exhaustiva de lo realizado, sino como una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos, y sobre todo, las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse para la planificación del curso siguiente.

Esta concepción evaluadora implica la adopción de criterios de evaluación que nos sirvan de guía y marco de referencia. Para todas estas actividades propuestas será preciso evaluar conforme a los siguientes parámetros:

- Si la labor orientadora se ha llevado a cabo a partir de una evaluación de necesidades en un contexto real y trata de dar respuesta a los problemas de dicha realidad.

- Si se ha tenido en cuenta el criterio de prioridad de necesidades que deben satisfacerse.

- Si se ha facilitado la participación de los agentes de la intervención orientadora en su totalidad, tanto en su diseño como en su desarrollo e interpretación

- Si las intervenciones orientadoras alcanzan unos niveles de eficacia y eficiencia adecuados.

Los instrumentos que emplearemos para la evaluación de dicho plan atenderán a criterios de variedad y flexibilidad; algunos de ellos se relacionan a continuación:

- Debates (tutores, alumnos...)
- Observación.
- Análisis de tareas.
- Entrevistas.
- Otros.